

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de TAMARUGAL
Departamento de Extranjería

GHH/GMR/CNN
1654104/01/2010

N° Interno: 2067215

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01

POZO ALMONTE, **04 ENE 2010**

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Cornelia TICONA COLQUE de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de
PERU N°4182741, quien ingresó al país en calidad de turista el 21 de
Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 31
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Cornelia TICONA COLQUE de nacionalidad PERUANA por el plazo
de setenta y cinco días, desde el 05/01/2010 hasta 21/03/2010.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL
GABRIELA MINLENG RITA HIDALGO

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo